I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000956

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 05 JUN. 2014

V I S T O S:

La Providencia AlcaldiciaN°100/2498/2014; el Memorándum N°401/411/2014 del Departamento de Abastecimiento; el Informe Nº401-B/009/2014 de Inventario; el Ordinario N°500/338/2014 de Director de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°30/2014 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi"; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, del Jardín Infantil y Sala Cuna "Ángel Fantuzzi", por encontrarse en mal estado.

Número de Serie o Inventario	**DESCRIPCION DEL BIEN**
S/N	10 Sillas con brazos, nivel Sala Cuna Mayor

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

)000956

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Sala Cuna y J. Infantil "Ángel Fantuzzi"
Secplan
Página Web.